DECRETO Nº 0249

NEUQUÉN, 14 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0100/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 119/10 de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política de la agente **MORRIS MARÍA FABIANA**, **L.P. N° 6549**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, y se la designe políticamente como Directora de Administración de dicha Dirección Municipal, para lo cual se requiere incorporar la Dirección de Administración en el Anexo I, Articulo 1°), del Decreto N° 0535/09, con vigencia al día 01 de diciembre de 2010;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0535/09, en cuyo Artículo 2°), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente MORRIS en el cargo de Jefatura mencionado;

Que por Pase Nº 123/11, la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Servicios Internos", Imputación: 3-H-5-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 73/11, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Pase N° 181/11- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de diciembre de ---------- 2010, la designación política de la agente **MORRIS MARÍA FABIANA**, **L.P. N° 6549 (Grupo 01)**, **D.N.I. N° 22.473.708**, **Clase 1972**, **Categoría 18**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0535/09, Artículo 2°), Anexo II; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos por Informe Nº 73/11.-

Artículo 2°) INCORPORAR en el Anexo I, Artículo 1°) del Decreto N° 0535/09 ---------- la Dirección de Administración dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos por Informe Nº 73/11.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ---------- diciembre de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, a la agente **MORRIS MARÍA FABIANA**, **L.P. N° 6549 (Grupo 01)**, **D.N.I. N° 22.473.708**, **Clase 1972**, **Categoría 18**, como Directora de Administración dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44°) y 43°) respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; según lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Recursos Humanos por Informe Nº 73/11.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Administración de los Servicios Internos", Imputación: 3-H-5-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di- ---------- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
PR.-

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1812
Fecha: 18 / 03 / 2011